



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
N.º m. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Suscripciones.—Capital.
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Inserciones no gratuitas,
3 pesetas línea. pagos por
adelantado.



Año 1961 Depósito legal: BU-1 1958

Jueves 16 de febrero

Número 39

SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

De conformidad con lo prevenido en la norma 8.ª y siguientes de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, sobre regulación de las mejoras de Clases Pasivas de Administración Local y de los Cuerpos Sanitarios Generales, el Excmo. Sr. Gobernador Civil ha acordado, con fecha 10 de los corrientes, aprobar el prorrateo de los derechos pasivos de D. Lázaro García González, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, cuyo expediente de jubilación fue instruido por el Ayuntamiento de Santibáñez Zarzaguda, de esta provincia.

Al pago de la jubilación y de las mejoras concedidas por dicho Ayuntamiento al interesado deberán contribuir, con efectos desde 16 de enero del año actual, con las cuotas que se indican a continuación (más dos pagas extraordinarias), las siguientes Corporaciones:

Santibáñez Zarzaguda debe contribuir con la cuota anual de 8.863'92 pesetas y con la cuota mensual de 738'67 pesetas.

Avellanosa del Páramo, pesetas 1.942'72 y 161'89.

Ros, 1.676'48 y 139'70.

Las Celadas, 850'72 y 70'89.

Las Rebolledas, 856'96 y 71'41

La Nuez de Abajo, 1.279'20 y 106'60.

Lo que se publica en este pe-

riódico oficial de la provincia para conocimiento de las Corporaciones interesadas.

Burgos, 14 de febrero de 1961.
El Jefe de la Sección, Federico Fernández Trapa.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido por lesiones y malos tratos con el núm. 442/60, entre Juan Ramón Escudero Mendoza y Josefa Jiménez Borja, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El señor don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de la misma y su Distrito, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido por Juan Ramón Escudero Mendoza, mayor de edad, casado, gitano, contra Josefa Jiménez Borja, mayor de edad penal, soltera, también gitana, ambos hoy en ignorado paradero, siendo parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Josefa Jiménez Borja, a la pena de veinte días de arresto menor y pago de la mitad de las costas por la falta de lesiones, y a Juan Ramón Escudero Men-

doza, a la pena de cinco días de igual arresto y pago de la otra mitad de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Rómulo Martí.—Rubricado.

Y para que tenga lugar la notificación de la sentencia a los condenados Juan Ramón Escudero Mendoza y Josefa Jiménez Borja, que se hallan en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, ilegible.

Miranda de Ebro

Edicto

Don José María Romera Martínez, Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido,

Hace saber: Que en el sumario número 16 de 1961, que se sigue en este Juzgado, sobre hurto de una bicicleta marca "Orbea", pintada de azul, media carrera, con faro, dinamo y timbre, la cual fue sustraída en este Juzgado por Diego Céspedes Claverías, sobre los días 25 al 27 de enero próximo, en la Avenida del General Franco, de esta ciudad, cuya bicicleta ha sido recuperada, se hace saber al propietario de la misma, que a tenor del artículo 109 de la Ley de Ejuiciamiento Criminal, se le ofrece el procedi-

miento por medio del presente, el que deberá comparecer ante este Juzgado, para hacerle entrega de la misma en calidad de de depósito provisional.

Dado en Miranda de Ebro, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José María Romera Martínez.

Requisitorias

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Inocente Hernández Izquierdo, hijo de Saturnino y Florencia, casado, ambulante, natural de Alesanco (Logroño), que tuvo su último domicilio en Bilbao, María Díaz de Haro, 57-5°, izquierda, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro con el fin de constituirse en prisión a disposición de la Ilma. Audiencia provincial de Burgos en la causa que se le sigue por delito robo con el número 53 de 1956, bajo percibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, en caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dada en Miranda de Ebro, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Fernando Martín Azcueta, de 30 años de edad, hijo de Esteban y Teresa, natural de Miravalles, de donde fue vecino, y últimamente en Bilbao, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, con el fin de constituirse en prisión a disposición

de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos en la causa que se le sigue por delito de hurto, con el número 134 de 1960, bajo percibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, en caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dada en Miranda de Ebro, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Carreteras.—Conservación

Incoado por esta Jefatura el oportuno expediente para la devolución de la fianza constituida por el contratista D. Feliciano González Cotero, con domicilio en Burgos, para garantizar la ejecución de las obras de la C. C. de Salas de los Infantes a Palencia por Lerma. Reparación con macadam y riego asfáltico de los kms. 76 al 80. Se hace público por medio del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radiquen estas obras, así como la Magistratura de Trabajo de la provincia, certifiquen si existen o no reclamaciones de accidentes ocurridos en el trabajo así como por deuda de jornales y materiales contra el citado contratista de las mismas, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad Judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos y

la Magistratura de Trabajo señalada, a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin enviarlas se entenderá que no hay reclamación alguna.

Burgos, 11 de febrero de 1961.
El Ingeniero Jefe. J. S. Muré laga.

401.—D-134'15

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el Procurador D. Luis Santamaría Álvarez, en nombre y con poder de D. Julio Quintanilla Sáez, vecino de esta ciudad, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico administrativo de esta provincia, número 141, del ejercicio de 1960, sobre rendimiento de trabajo personal.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 11 de febrero de 1961.
El Presidente del Tribunal, Andrés Basanta Silva.

501.—D-70'10

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de febrero del año actual, aprobó, por unanimidad y sin discusión el Presupuesto extraordinario "Para adquisición de contadores con destino al Servicio municipalizado de Aguas Potables", y disponiéndose por el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local que se exponga al público con sus anexos, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales puedan los interesados a que hace referencia el artículo 683 y por

las causas relacionadas con el número 3 del artículo 696, presentar reclamaciones a la Corporación, se da cumplimiento por medio del presente edicto, pudiendo presentarlas durante las horas de oficina en el Negociado de Hacienda de la Secretaría General, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de lo dispuesto en los preceptos indicados.

Burgos, 13 de febrero de 1961. — El Alcalde-Presidente, Honorato Martín Cobos.

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Aprobados por la Corporación los proyectos de presupuestos extraordinarios números 1, 2 y 3, para la financiación de gastos, de adquisición de tubería para traida de aguas, la de la propiedad del suevo de Triguera de Arriba, y de adición de obra de la construcción del Ayuntamiento y frontón, que dan expuestos al público referidos documentos en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para ser examinados en las horas de oficina por quien desee hacerlo y presentar reclamaciones para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Lo que se hace público por medio del presente y a los efectos de lo que determina el artículo 699 de dicho texto legal.

Regumiel de la Sierra, 6 de febrero de 1961. — El Alcalde, Pedro Gil.

Junta administrativa de Temiño

Esta Junta administrativa ha acordado solicitar un anticipo reintegrable y sin interés, por un importe de 180.000 pesetas de la Caja de Cooperación Pro-

vincial a los Servicios Municipales y de Crédito Municipal (Diputación Provincial de Burgos), con destino al pago de la construcción de una Escuela y vivienda para la señora Maestra, en este pueblo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Temiño, 9 de febrero de 1961. El Presidente, Estanislao Güemes.

Ayuntamiento de Valle de Mena

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones detalladas en aquél, se hace público que dicho expediente queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villasana de Mena, 6 de febrero de 1961. — El Alcalde, Alvaro Martínez.

Ayuntamiento de Quintanalara

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1961, figura incluido el mozo Epifanio Villegas Gallo, que nació el día 5 de mayo de 1940, hijo de Juan y de Casilda, e ignorándose su actual paradero y el de sus padres, se le cita por el presente para que comparezca a las diez horas el día 12 de febrero al acto de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, y el día 19 del mismo mes a las doce horas de su mañana al acto de clasificación y decla-

ración de soldados, apercibiéndole que, de no comparecer, le será instruido el correspondiente expediente de prófugo.

Quintanalara, 1 de febrero de 1961. — El Alcalde, Demetrio González.

Ayuntamiento de Buniel

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario número 1 de las obras de Casa-Ayuntamiento y vivienda para el Secretario, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia, en cuyo tiempo todos los habitantes e interesados en él podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes con arreglo a lo dispuesto en el art. 698 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Buniel, 12 de febrero de 1961. El Alcalde, Pedro Saldaña.

Ayuntamiento de Villatuelda

Hallándose comprendido en el alistamiento que está formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1961 el mozo Cesáreo Ortega Abajo, hijo de Fidencio y Petra, que nació en este Municipio el día 10 de febrero de 1940, el cual se halla en ignorado paradero, por medio del presente edicto se le cita para que el día 19 del actual, se presente en este Ayuntamiento para asistir a la clasificación y declaración de soldados, apercibiéndole que, en caso de no comparecer, le será instruido el correspondiente expediente de prófugo.

Villatuelda, 11 de febrero de 1961. — El Alcalde, Saturnino González.

Ayuntamiento de Atapuerca

Desconociéndose el actual pa-

radero del mozo Antonio Correa Salomón, hijo de Francisco y de Fidela, nacido en esta localidad el día 28 de abril de 1940, se le cita por medio de la presente para que comparezca ante la Sala Capitular de este Municipio, durante los días 12 y 19 del presente mes, y hora de las once de su mañana, donde tendrán lugar los actos de rectificación y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, pues en caso de no comparecer este último día será declarado prófugo.

Atapuerca, 7 de febrero de 1961.—El Alcalde, Ireneo Medina.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por el industrial don Andrés Miguel Ponce de León, se proyecta el traslado de su almacén de carbón y leñas, sito actualmente en la calle Espolón, a la calle del Hospicio s/n., lo que a efectos de información pública se expone por espacio de ocho días, a fin de que puedan presentar sus reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a once de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Alcalde-Presidente, Luis Mateos.

521.—D-55'10

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión

Al siguiente día hábil al que se cumplan veinte hábiles también de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, la apertura de pliegos presentados para la subasta de 38

chopos propiedad de este municipio, tasados en 22.000 pesetas.

Esta subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, y la admisión de pliegos se realizará hasta cinco minutos antes de la hora señalada para la subasta, siendo el modelo de proposición el siguiente:

Don vecino de calle número en posesión del certificado profesional de la clase número ... en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, de fecha ... para la enajenación de ... chopos, ofrece la cantidad de fecha y firma.

Santa Cruz del Valle Urbión, 8 de febrero de 1961.—El Alcalde, Félix Sevilla.

489.—D-107'15

Ayuntamiento de Barrios de Colina

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal y conforme al estado de aprovechamientos que publicaba el "Boletín Oficial" de la provincia del 18 de noviembre y habiendo quedado desierta la subasta de madera que estaba tasada en el precio de tasación de 16.920 pesetas, e índice de 21.150 pesetas, en el monte número 106 de "El Rebollar", de 350 robles, el Sr. Ingeniero ha concedido rebajar el 10%, siendo la nueva tasación de 15.228 pesetas e índice de 19.035 pesetas. Señalándose el día 22 de febrero a las doce horas de su mañana, en la sala de este Ayuntamiento, la que de no cubrirse se repetirá transcurrido el plazo de ocho días.

Barrios de Colina, 11 de febrero de 1961.—El Alcalde, Perpetuo Molina.

509.—D-79'10

Ayuntamiento de La Gallega

Autorizado por el Distrito Forestal, el día 25 del actual y hora de las once de su mañana tendrá lugar, en la sala de este Ayuntamiento, la subasta del aprovechamiento de pastos, de los montes de Peña Aguda, Costal Viejo y La Dehesa, propiedad de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de diecinueve mil ochocientas pesetas (19.800) anuales.

De la indicada tasación corresponde 9.900 pesetas a Peña Aguda, 7.425 al monte La Dehesa, y 2.475 al monte Costal Viejo, rudiendo pastar 40 vacas y 900 reses lanares, en los tres montes.

Esta subasta es por cinco años, comprendidos del año 1960-61 a 1964-65, con sujeción a las condiciones establecidas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Gallega, 9 de febrero de 1961.—El Alcalde, Román Palomero.

490.—D-88'10

Junta administrativa de Tartalés de los Montes

La subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con referencia al monte núm. 513 "Borgos", ha quedado desierta. Autorizado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, se saca nuevamente a subasta, rebajando los precios anunciados en un 10 por 100. Siendo la nueva tasación de pesetas 92.588,58, y su precio índice 115.735,72 pesetas.

Se observarán todas las demás condiciones, horario y tendrá lugar el día veintiocho de los corrientes.

Tartalés de los Montes, 15 de febrero de 1961.—El Presidente de la Junta, Domiciano Armiño.

542.—D-67,10